Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-683

SALTA, 11 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE Nº 11.139/2005.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-811- mediante la cual se prorroga al Lic. Héctor Alejandro Regidor – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Evaluación de Impacto Ambiental" de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – hasta el 31 de Diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que debido previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó las prórrogas de los cargos interinos por Escuela sobre la base del informe del Departamento Personal de esta Facultad, de lo sugerido por la Sra. Decana, aconseja en el presente caso: - Prorrogar la designación interina del Lic. Héctor Regidor en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Evaluación de Impacto Ambiental" de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2015 por cuanto obtuvo un cargo regular en la cátedra de referencia a través de PROMFORZ, el que recién tomará posesión en 2015.

-Imputar el gasto originado por la presente Resolución al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Manejo de Pasturas y Bosques, liberado por cese definitivo por la Ing. Marcela Calzon Adorno.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 21 de fecha 09 de diciembre de 2014 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado que el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Manejo de Pasturas y Bosques, liberado por la Ing. Marcela Calzon Adorno (Res. RDNAT-2014-1258), se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTIUCLO 1º.- Prorrogar la designación interina del Lic. Héctor Alejandro REGIDOR – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Evaluación de Impacto Ambiental" de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 01 de Enero de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2015 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente prórroga a las economías provenientes del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva liberado por el cese de funciones de la Ing. Marcela Calzon, (Res. R-DNAT-2014-1258) está contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Regidor, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales